



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización del “Encuentro de Trabajo de fiscales y funcionarios referentes en la temática de pornografía infantil y grooming” que se llevará a cabo el día 28 de junio del corriente año en la Sala Benjamín Victorica.

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible continuar reforzando un ámbito de debate y reflexión que conlleve a adecuar las estrategias del Ministerio Público y fortalecer la política criminal en la temática de pornografía infantil y grooming.

Que en virtud de ello, deviene necesario reunir a los funcionarios referentes en la materia para compartir las nuevas modalidades delictivas advertidas y las metodologías utilizadas así como afianzar el compromiso con la labor desarrollada.

Que este organismo prevé como pauta estratégica de gestión la capacitación de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el “Encuentro de Trabajo de fiscales y funcionarios referentes en la temática de pornografía infantil y grooming” que se llevará a cabo el día 28 de junio del corriente año en la Sala Benjamín Victorica.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.

